



Comienza la descentralización del EITI

Promueve transparencia en **SECTOR EXTRACTIVO**

Ya son tres los gobiernos regionales que aprueban políticas para impulsar la transparencia de las actividades extractivas y recibido el respaldo del Ministerio de Energía y Minas, iniciándose de esta manera la descentralización de la iniciativa internacional EITI.

Por Eco. Epifanio Baca



Comisión Nacional EITI

Un fuerte respaldo a la transparencia y rendición de cuentas en el sector extractivo ha decidido darle el Ministro de Energía y Minas, Eleodoro Mayorga, impulsando la Iniciativa EITI, que promueve la transparencia de los flujos de recursos que provienen de las actividades extractivas (minería, petróleo y gas) y que son transferidas a las regiones mediante el mecanismo del canon y regalías mineras, petroleras y gasíferas.

De esta manera, se implementa el Plan de acción al 2014 de la Comisión Nacional EITI, que ha programado la descentralización de la iniciativa EITI con la finalidad de evaluar el uso de los recursos del canon que se transfieren al gobierno regional, las universidades y las municipalidades; lo cual permitirá un amplio diálogo sobre el impacto del uso del canon en el desarrollo económico y social de las regiones y así alcanzar sugerencias para optimizar el uso de estos recursos.

Este ejercicio de transparencia será realizado de manera concertada por comisiones regionales integradas por representantes del Estado, las empresas y la sociedad civil.

ORDENANZA PIURANA

En este marco, el Gobierno regional de Piura aprobó la Ordenanza que crea la Comisión regional multisectorial permanente para la implementación de la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI - Piura). Esto significa, en primer lugar, la aprobación de una política regional de transparencia y rendición de cuentas que iniciará el actual Presidente regional y que deberá continuar con los que lleguen a la administración regional.

Asimismo, la creación de una Comisión regional multisectorial permanente para la implementación de la Iniciativa. Es decir, se constituirá una Comisión regional tripartita, integrada por representantes del Gobierno regional,



las empresas y la sociedad civil. Finalmente, esta ordenanza dispone la elaboración de Estudios de transparencia sobre las transferencias por canon y sobrecanon petrolero homologado y regalía minera al Gobierno regional de Piura, gobiernos locales, universidades nacionales e institutos superiores tecnológicos; así como el uso que hacen de estos recursos las entidades señaladas. Con esta información se promoverá un amplio debate sobre el aporte de los recursos del canon al desarrollo regional.

Cabe precisar que la ordenanza es el producto de un proceso participativo de las empresas extractivas que operan en la región Piura, la sociedad civil y el Estado.

CUARTO ESTUDIO NACIONAL EITI

Recientemente, el Ministro Mayorga había anunciado también el inicio del Cuarto

estudio Nacional EITI. Este estudio contendrá la información sobre los pagos tributarios y no tributarios que realizaron las empresas extractivas al Estado durante el año fiscal 2013, para lo cual todas las empresas mineras y petroleras que participen en este proceso, difundirá la información sobre sus pagos de impuesto a la renta, regalías, gravamen minero, impuesto especial y derechos de vigencia.

Con la realización del estudio, el Perú será uno de los primeros países a nivel mundial en implementar un nuevo Estándar EITI, con lo cual, la transparencia en el sector extractivo dará un salto importante, pues además de la información sobre los pagos de las empresas, la ciudadanía dispondrá de mayor y mejor información sobre la actividad minera e hidrocarbúfera publicada con frecuencia anual.